

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día diez de diciembre de dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico; Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas, Primer Regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, Tercer Regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, Cuarta Regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, Quinto Regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, Sexta Regidora; P. en Act. Leticia Vázquez Torres, Séptima Regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, Octavo Regidor; P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza, Noveno Regidor; e, Ing. Maribel Martínez Carbajal, Décima Regidora; quienes son asistidos por el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Septuagésima Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Secretario del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

En uso de la palabra, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, informo al Presidente Municipal que no hubo registro de participantes en la Convocatoria para esta Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo, al tiempo que manifestó que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día diez de diciembre de dos mil veinte procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza

Presidente Municipal

M. en C. P. Monzeisela García Ramos

Síndico

Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas

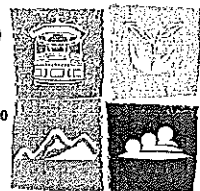
Primer Regidor

[Handwritten signatures]

Yuridia San Juan

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

C. Yacqueline Velázquez Mejía	Segunda Regidora
Lic. Jonathan Isassi Reyes	Tercer Regidor
T. C. Elizabeth Olvera Sánchez	Cuarta Regidora
C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto Regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta Regidora
P. en Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima Regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo Regidor
P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno Regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima Regidora

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, informó que se encuentran presentes **doce** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento, en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO 2

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

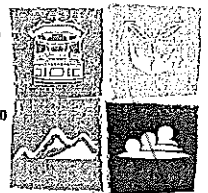
El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se

[Handwritten signatures and marks]

Yuridia San Juan

2



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2020. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

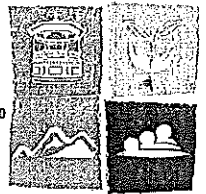
PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que regirá esta Septuagésima Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo.

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto de acuerdo relativo a la aprobación para la habilitación de los días 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de diciembre 2020, para realizar las diversas actividades de la administración pública municipal en Tenango del Valle, Estado de México;
5. Punto de acuerdo referente a la aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo vigésimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
6. Punto de acuerdo referente a la aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
7. Asuntos generales; y,
8. Clausura de la sesión.

Yuridia San Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuencu, emblema de la mujer Mexiquense"

La décima regidora solicita se registre en Asuntos generales un tema referente a San Pedro Tlanixco.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2020. Se aprueba el Orden del día para la Septuagésima Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo.

PUNTO 4

Punto de acuerdo relativo a la aprobación para la habilitación de los días 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de diciembre 2020, para realizar las diversas actividades de la administración pública municipal en Tenango del Valle, Estado de México

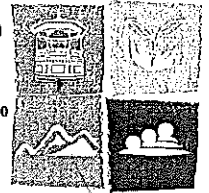
El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Derivado de la excesiva carga de trabajo tienen las diversas áreas que integran la administración pública municipal, generado como consecuencia del confinamiento que se vivió en los meses pasados como medida de prevención para evitar el contagio y propagación del virus SARS CoV-2 que genera la enfermedad COVID-19; que los días 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre 2020, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2020, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que

Xuridia San Juan

[Signature]

[Signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito de realizar los procedimientos adquisitivos para arrendamientos, adquisiciones, contratación de servicios, enajenaciones, contratación de obra pública, de servicios relacionados con la misma, procedimientos hasta la suscripción del contrato, así como de no desfasar la suscripción de los convenios modificatorios de bienes, contratación de servicios, obras y servicios relacionados con las mismas, erogaciones para atender las diversas obligaciones que tiene el municipio, actos administrativos, legales, técnicos, contables, presupuestales para el cierre del ejercicio fiscal 2020 y algunas otras actividades propias de la administración pública municipal (desahogo de las diversas etapas de procedimientos administrativos de la Contraloría Municipal), entre otros que requiera para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la administración pública municipal 2019-2021 de manera oportuna.

Derivado de lo expuesto, se pone a consideración de este cuerpo edilicio para su aprobación el acuerdo por el que se habilitan los días antes referidos, toda vez que, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México, son días inhábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos.

La Síndico pide se lea nuevamente las actividades para las cuales se estarían habilitando los días, por lo que el Secretario del Ayuntamiento da lectura; retoma la palabra la Síndico para preguntar si es que se está hablando de contrataciones, pagos y actividades que tienen que ver con el 2020.

La séptima regidora comenta que sería básicamente obras públicas.

El tercer regidor comenta que se deberían agregar las áreas específicas, a lo que el Presidente Municipal le refiere que prácticamente serían todas.

La Síndico pregunta si se pueda tener un reporte de cuáles son las actividades que se hayan hecho en estas fechas.

La décima regidora pregunta por qué no está considerado el día 21 de diciembre, a lo que el Secretario del Ayuntamiento le refiere que ese día está considerado hábil por la *Gaceta del Gobierno*.

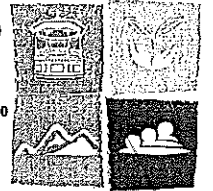
El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

[Handwritten signature]
Yuridia San Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **once** votos a favor y **uno** en contra de la décima regidora, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **mayoría** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

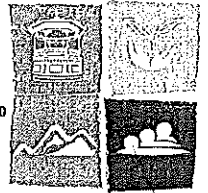
Acuerdos

Acuerdo 003/2020. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México aprueba habilitar los días 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre 2020 y horas inhábiles, de conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 31 fracciones I, II, III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para que las áreas que integran la administración municipal realicen los procedimientos adquisitivos para arrendamientos, adquisiciones, contratación de servicios, enajenaciones; contratación de obra pública, de servicios relacionados con la misma, procedimientos hasta la suscripción del contrato, así como de no desfasar la suscripción de los convenios modificatorios de bienes, contratación de servicios, obras y servicios relacionados con las mismas, erogaciones para atender las diversas obligaciones que tiene el municipio, actos administrativos, legales, técnicos, contables, presupuestales para el cierre del ejercicio fiscal 2020 y algunas otras actividades propias de la administración pública municipal (desahogo de las diversas etapas de procedimientos administrativos de la Contraloría Municipal), entre otras que requiera para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la administración pública municipal 2019-2021 de manera oportuna, debiendo presentar un reporte de las actividades que se realicen en estas fechas habilitadas, así como observar las medidas sanitarias correspondientes a la contingencia..

Acuerdo 004/2020. El horario de los días habilitados comprenderá las veinticuatro horas del día.

Acuerdo 005/2020. Durante el período citado (días habilitados), los servidores públicos de las diversas áreas de la administración pública municipal, organismos

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

descentralizados y autónomo del municipio, estarán habilitados a efecto de que realicen todas las actuaciones motivo del presente acuerdo.

Acuerdo 006/2020. Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades, publique los presentes acuerdos en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO 5

Punto de acuerdo referente a la aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo vigésimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

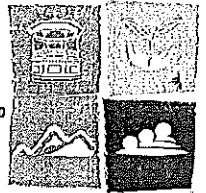
El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Se recibió en la oficina de Presidencia Municipal, copias de la iniciativa, dictamen y minuta del proyecto de decreto firmado por los diputados Benigno Martínez García, Bernardo Segura Rivera y María De Lourdes Garay Casillas, por el que se adiciona un párrafo vigésimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 5 de de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual busca armonizar el texto constitucional local con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer el derecho de acceso a internet para los mexiquenses, asumiendo el compromiso por parte del Estado de México para continuar forjando camino hacia políticas públicas que garanticen este servicio y con ello ejercitar derechos fundamentales, coadyuvando con ello en el crecimiento y desarrollo del Estado.

En pleno siglo XXI y el confinamiento derivado de la pandemia causada por el virus SAR'S CoV-2 que causa la enfermedad del COVID-19, ha dejado claro que la conectividad a la red es un servicio que debe garantizarse, ya que dichas tecnologías han sido fundamentales, por ejemplo, para el aprendizaje de millones de estudiantes, el trabajo en casa, el pago de servicios, etc., por consiguiente, se ha realizado la iniciativa para quedar como se presenta:

Artículo Único. Se adiciona un párrafo vigésimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 5 de de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Toda persona tiene derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos los servicios de banda ancha e internet, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 007/2020. Se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo vigésimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 5 de de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

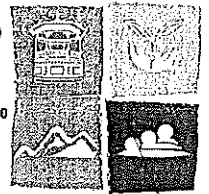
Acuerdo 008/2020. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades realice lo conducente y haga llegar dicha aprobación a la H. LX Legislatura del Estado de México.

PUNTO 6

Punto de acuerdo referente a la aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Xuridia San Juan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Se recibió en la oficina de Presidencia Municipal, copias de la iniciativa, dictamen y minuta del proyecto de decreto firmado por los diputados Benigno Martínez García, Bernardo Segura Rivera y María De Lourdes Garay Casillas, por el que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual tiene la intención de contribuir a racionalizar, reorientar y reducir en términos reales el gasto destinado a ciertas actividades que obligadamente tiene que llevar a cabo la Legislatura; tal es el caso de la realización de sesiones itinerantes a que se refiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme al cual tiene que sesionar por lo menos una vez cada año fuera de la capital del Estado.

En virtud de lo anterior, se consideró razonable y factible ponderar el gasto de los recursos que se destinan a la organización obligatoria de las sesiones itinerantes, para que se cambie dicho carácter a opcional y con ello se dé ejemplo de la política de austeridad republicana implementada por el Gobierno Federal. Por consiguiente, se ha realizado la iniciativa para quedar como se presenta:

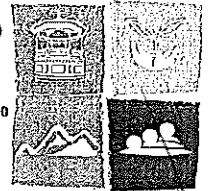
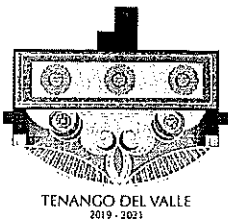
Artículo Único. Por el que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 49. La Legislatura del Estado podrá sesionar por lo menos una vez cada año fuera de la capital del Estado.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Acuerdos

Acuerdo 009/2020. Se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Acuerdo 010/2020. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades, realice lo conducente y haga llegar dicha aprobación a la H. LX Legislatura del Estado de México.

PUNTO 7

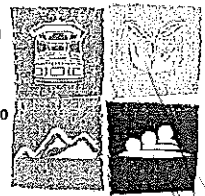
Asuntos generales

Punto de acuerdo referente a Asuntos generales, por lo que el Secretario del Ayuntamiento cede la palabra a la décima regidora con el tema San Pedro Tlanixco, en uso de la palabra, comenta respecto al estatus de las obras de San Pedro Tlanixco y pregunta qué va a pasar con el tanque de agua, dice que en sesiones pasadas se pidió un mes para levantar un estudio y verificar la factibilidad de realizarlo en otro terreno y pregunta qué determinación hay de esa obra, a lo que el Presidente Municipal le comenta que en la reunión que se tuvo con las autoridades y vecinos que dicen ser autoridades de San Pedro Tlanixco, se acordó que si mostraban el documento al Ayuntamiento de que sería donado, se pudiera hacer ahí; menciona también que del estudio de obras no hay problema que se haga en donde está el actual tanque o donde las personas quieren, dice que hasta el día de hoy no se han acercado por lo que se está en espera, así también comenta que algunos pobladores de San Pedro han comentado que es muy pequeño el tanque, a lo que refiere que el tanque es para que de fuerza, más que para almacenar, menciona que este tanque tiene un costo de setecientos mil pesos y el que proponen cuesta alrededor de dos millones ochocientos mil pesos, sin embargo, menciona, no lo han entendido.

Retoma la palabra la décima regidora para preguntar cuánto tiempo se va a seguir esperando para que presenten dicho documento y si no lo presentan qué va a suceder.

El Presidente Municipal le refiere que ya ha mandado traer al delegado de la comunidad para que lo defina, ya que cuando están todos nadie se hace responsable, interviene la regidora para preguntar nuevamente qué medida se va a tomar, el

[Handwritten signatures and scribbles]
Yuridia San Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Presidente Municipal le insiste que esperen esta semana y parte de la próxima y él mismo lo checara con los integrantes del Ayuntamiento para tomar la decisión y se regrese ese recurso, ya que no se organizan, menciona que no ve el apoyo ni de la regiduría, ni de las autoridades auxiliares, le pide a la regidora que ponga orden en ese aspecto ya que el no ha impuesto ninguna obra, dice que ellos como autoridades hicieron llegar un pliego petitorio de las obras prioritarias en Tlanixco, sin embargo ellos piensan que se les impone la obra, cuando no es así, por lo que dice, no ve el respaldo de las autoridades auxiliares; retoma la palabra la regidora para comentar que efectivamente el tanque se trajo en el pliego petitorio por las autoridades auxiliares, en su momento los tres delegados estaban de acuerdo, incluso los subdelegados de la Colonia Azteca, respecto al apoyo de la regiduría, dice que ha estado presente cuando se dio el inicio de la obra, quien no llego fue el de obras públicas (sic); dice que la ciudadanía si pide ese tanque, los que no están de acuerdo son los que dicen ser de bienes comunales, dice que entiende que el Presidente Municipal procura la paz social, sin embargo considera que se está contradiciendo, pues en la reunión del teatro se dijo que se tiene un tiempo para ejecutar dicho recurso y ahora se está comentando que se dará esta semana y parte de la otra, por lo que pregunta si efectivamente se tiene un tiempo para ejecutar ese recurso, a lo que el Presidente Municipal le manifiesta que cuando no se acaba una obra hay un lapso para poderla entregar, cuando se refiere a la falta de apoyo de la regiduría, ella se dio cuenta cuando fueron, no quisieron el material, no hay organización, por lo que le pide que vaya checando a dónde sería, para que no entren nuevamente en un tema de paz social.

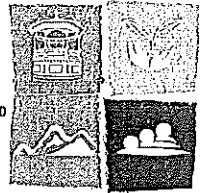
La Síndico pregunta si no hay posibilidad de hacer otra obra, a lo que el Presidente Municipal le refiere que efectivamente es necesario el tanque, sin embargo, dice que checara como una opción b si las reglas de operación lo permiten, pues no le gustaría que el pueblo sienta que se hacen las cosas a su capricho, le pregunta a la décima regidora en qué le gustaría que se invirtiera, a lo que la regidora contesta que se debería dejar el tanque pues no es una obra a capricho, dice que el que se haga ahí es porque todos los ductos de las tuberías de agua potable pasan por ahí, al reubicarlo se genera un gasto mayor. El Presidente Municipal le pide a la décima regidora que lo apoye junto con las autoridades auxiliares y les explique que esto se está haciendo para dar un mejor servicio; retoma la palabra la décima regidora para decir que si esta obra no se puede realizar, se considere el tema del drenaje que también hace mucha falta; dice que su inquietud es saber si se va a ejecutar o no se

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Yordica San Juan]

[Handwritten signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

va a ejecutar el recurso para hacer del conocimiento de la comunidad y decirles que como no se ponen de acuerdo se va a ir el recurso (sic), a lo que el Presidente Municipal le comenta que el día de mañana se reunirá con ella, el delegado y el COPACI para ya definir.

PUNTO 8

Clausura

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con dieciséis minutos del día diez de diciembre dos mil veinte, se declara clausurada la Septuagésima Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo, firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

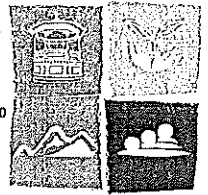
Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día diez de diciembre dos mil veinte.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Presidente Municipal Constitucional

M. en C. P. Monzeisela García Ramos
Síndico

Yuridia Yvan Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"


Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas
Primer Regidor


C. Jacqueline Velázquez Mejía
Segunda Regidora


Lic. Jonathan Isassi Reyes
Tercer Regidor


T. C. Elizabeth Olvera Sánchez
Cuarta Regidora


C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos
Quinto Regidor


Lic. Yuridia San Juan Mucientes
Sexta Regidora


P. en Act. Leticia Vázquez Torres
Séptima Regidora


C. Wenceslao Monroy Arias
Octavo Regidor


P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza
Noveno Regidor


Ing. Maribel Martínez Carbajal
Décima Regidora

Doy fe


Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales
Secretario del Ayuntamiento